

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, NCG BANCO, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de NCG BANCO, S.A. (la "Sociedad"), con fecha 15 de mayo de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Rúa Nueva nº 30, 7ª planta, A Coruña, el día 22 de junio de 2012, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2012, en segunda convocatoria.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

1. Informe del Presidente.
2. Informe del Consejero Delegado.
3. Informe del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
4. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
6. Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
7. Ratificación y nombramiento de consejeros:
 - 7.1. Ratificación y nombramiento de D. Gonzalo Ortiz Amor.
 - 7.2. Ratificación y nombramiento de Dña. Pilar Cibrán Ferraz.
8. Creación de la página web corporativa de la Sociedad www.ncgbanco.es.
9. Autorización a consejeros de NCG BANCO, S.A. a los efectos de lo dispuesto en el artículo 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital.
10. Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para su elevación a público e inscripción.

11. Votación consultiva sobre el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2011.
12. Lectura y aprobación del Acta.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, Rúa Nueva nº 30, 15003 A Coruña, a la atención de Secretaría General, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, con indicación de la identidad de los accionistas que ejercitan el derecho de complemento y del número de acciones de las que son titulares, así como los puntos a incluir en el Orden del Día.

Asistencia

Podrán asistir a la Junta General los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General.

Representación

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada, sea cual fuere la fecha de ésta.

Los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

Derecho de información

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (Rúa Nueva, 30 - 8ª planta, A Coruña), a consultar en la página web de la sociedad (www.ncgbanco.es) y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de la Junta General.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos contenidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Para el ejercicio de este derecho el accionista deberá dirigir una comunicación a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Rúa Nueva nº 30, 15003 A Coruña, a la atención de Secretaría General, acreditando su identidad, así como su condición de accionista.

En A Coruña, a 16 de mayo de 2012.